

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN
DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE
DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

Puesto adjudicado

Consejería Sanidad. Viceconsejería Ordenación Sanitaria e Infraestructuras. Dirección General Ordenación e Inspección. Subdirección General Evaluación y Control.

Puesto de trabajo: 29945.

Denominación: Jefe de Equipo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 21.219,96.

Adjudicatario

Cód. identificación: 5583602F0.

Apellidos y nombre: Álvarez Martín, Isidro.

(03/1.930/10)

Universidad de Alcalá

210 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2009, de la Universidad de Alcalá y la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Cirugía para ocupar plaza vinculada en el Hospital Universitario de Guadalajara.*

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convoca una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Cirugía (Código Z043/DCG106) vinculada al Hospital Universitario de Guadalajara.

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá, plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.—El Consejero de Salud y Bienestar Social, Fernando Lamata Cotanda.

(02/29/10)

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

211 *ORDEN 2125-BIS/2009, de 7 de diciembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a las asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés juvenil correspondiente al año 2009.*

Vista la propuesta de concesión de subvenciones elaborada por la Comisión de Valoración de las subvenciones para proyectos de interés juvenil correspondiente al año 2009, al amparo de la Or-

den 808/2009, de 23 de julio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés juvenil durante el año 2009, y de acuerdo con lo establecido en la siguiente normativa:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la concesión de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de Desarrollo Parcial de la Ley 2/1995.
- Decreto 45/1997, de 20 de marzo, por el que se establece el régimen de control interno y contable ejercido por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Orden 342/2008/00, de 21 de mayo, del Consejero de Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés juvenil durante el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 137, de 9 de junio de 2008).
- Orden 808/2009, de 23 de julio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés juvenil durante el año 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 207, de 1 de septiembre de 2009).

RESUELVO

Primero

Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo a la presente Orden, al amparo de la propuesta de concesión elevada por la Comisión de Valoración celebrada el día 5 de noviembre de 2009.

Segundo

Proceder a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden 808/2009, de 23 de julio, de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones juveniles para la realización de proyectos de interés juvenil durante el año 2009.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el titular de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercer cualquier otro recurso que estimen oportuno para la defensa de sus derechos.

Madrid, a 7 de diciembre de 2009.

El Vicepresidente, Consejero de Cultura
y Deporte y Portavoz del Gobierno,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ANEXO

RELACIÓN DE ASOCIACIONES JUVENILES A LAS QUE SE CONCEDE SUBVENCIÓN AL AMPARO DE LA ORDEN 808/2009, DE 23 DE JULIO, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES JUVENILES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS JUVENIL DURANTE EL AÑO 2009

EXP	ENTIDAD	CIF	SUBV. ACTIVIDAD. (EN EUROS)	SUBV. EQUIPAM. (EN EUROS)
1	ANTIGUAS ALUMNAS M ^a AUXILIADORA	G82179474	775,77	244,53
2	CIRCULO AIRE LIBRE NUESTRA SRA. LORETO	G28739506	1.105,05	347,77
3	AYUDA A LA COMUNIDAD DE SAN EGIDIO	G80043151	3.239,60	1.019,40